

elecciones sindicales pública
**Programa
Formación Profesional**



Contigo
en tu centro

Resistiendo
y transformando

Sí, se puede!



www.feccoo-madrid.org/eleccionessindicales

**Está
en tus
manos.**



Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

Sí, se puede!

PROGRAMA ELECTORAL FP (FREM-CCOO)

Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña

1. **Derogación de los decretos y demás normas de recortes de la calidad**

educativa que legalizaron: la disminución de plantillas; la desaparición de tiempos del profesorado para realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias y otras funciones no lectivas; la supresión de desdobles y refuerzos o planes de mejora; la no cobertura de bajas de forma inmediata; la apertura de las puertas a los aumentos de ratio.

2. **Plan de Empleo plurianual** que suponga la incorporación inmediata de los 7.500 de puestos de trabajo y la incorporación de 2.500 nuevos profesores y profesoras cada año, hasta completar la ampliación de la plantilla general docente de 15.000 puestos en 4 años.

3. **Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.** Recuperar los, aproximadamente, 750 millones de euros recortados en 4 años y ampliar la financiación para responder a las necesidades. Ello sería posible con un cambio en política fiscal que acabe con la *redistribución a la inversa*, eliminando los regalos fiscales a la minoría que más tiene.

4. **Recuperar la igualdad y la universalidad.**

Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias: derogar la zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o FP pública, el *cheque guardería*, las becas a la escolarización en FP privada, las normas de ordenación académica que discriminan a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. No a los ranking basados en pruebas externas “estandarizadas” y a las competiciones entre los centros para conseguir recursos.

5. **Recuperar la equidad. Plan por los derechos de la infancia y del alumnado que garantice el acceso a la educación sin discriminación por la situación social o familiar.**

Este plan debe tener una dotación presupuestaria suficiente para que becas al comedor, libros de texto, transporte escolar y medidas de compensación, tanto internas como externas, lleguen al alumnado que lo necesite. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas. Es sabida la necesidad de derogar la LOMCE, lo cual hemos reclamado siempre.

6. **Oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado**

en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas, cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos en algunos casos hasta por una década, planificación de nuevas construcciones en las localidades y de diferentes enseñanzas donde son

necesarias. *Plan renove* de recuperación y restauración de las infraestructuras existente.

7. **Auditoría** de todas las cesiones de suelo público, de las concertaciones de centros antes de ser construidos, de la *externalización*, de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.
8. **Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño.** Retirada de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o libre expresión. Diálogo entre la administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la administración y de los procesos de escolarización. Evaluación a través de un estudio profundo del Programa bilingüe, del Bachillerato de excelencia, de las pruebas CDI y de los planes de actuación derivados de ellas.

9. **Reconocimiento social y profesional de la función pública docente. Reversión del deterioro de las condiciones laborales y retributivas. Recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público.** Cumplimiento de las sentencias de los Tribunales en materia de condiciones laborales ganadas por CC OO (paga extraordinaria, trienios y sexenios de personal interino y complementos docentes; irregularidades en bolsas de empleo, en nombramientos del profesorado en expectativa de destino y en supresiones de plazas o contrataciones de personal interino, entre otras).
10. **Recuperación de la educación por sus profesionales.** Fin del dogmatismo político en materia educativa. Respeto a los tiempos y ritmos del sistema educativo. Planificación, buen gobierno y buena gestión. Red de centros, distritos educativos, Plan de apertura de centros. Previsión y seguridad jurídica para los equipos directivos y demás miembros de la Comunidad Educativa. Refuerzo y extensión de las buenas prácticas.

Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

Sí, se puede!

CONDICIONES LABORALES

CUESTIONES GENERALES

- **Articular las medidas y los presupuestos necesarios para asegurar la “accesibilidad universal” en los centros, tanto para profesorado como para alumnado y familias** (según establece la normativa estatal y autonómica vigente desde hace años).
- **Recuperación del poder adquisitivo que se tenía desde que comenzaron los recortes salariales**, vía congelación o reducción (desde el 2008 en la C.A. de Madrid), incluyendo la recuperación de la parte de las pagas extras que la C.A. de Madrid no nos paga desde que el EBEP estableció dicho pago al 100% de los complementos.
- **Recuperación del derecho al cobro de las vacaciones para el profesorado interino** (según lo acordado en el Acuerdo Sectorial de 2006) **y la consiguiente garantía de presencia de profesorado en los centros desde el 1 de Septiembre** (para exámenes y para preparación del curso). **Regulación de las listas de interinidades conforme al Acuerdo Sectorial de 2006** en tanto no se llegue a otro acuerdo dialogado y consensuado entre representación de los/as trabajadores/as y administración (con adjudicación de destinos transparente en actos públicos centralizados). **Y establecimiento de criterios objetivos, y procedimientos claros, y transparentes para la evaluación de los conocimientos y la experiencia en los procesos de concurso-oposición.**

PLANTILLAS

- **Aumento de las plantillas orgánicas de los centros atendiendo a las necesidades reales del sistema productivo, a la demanda del alumnado y a la necesaria estabilidad de las plantillas. Cobertura de las mismas en el concurso de traslados, eliminando la adjudicación de sustituciones al funcionariado de carrera provisional (desplazados o en expectativa).**
- **Es urgente que se reduzca la ratio de alumnado y que se aumenten las posibilidades de desdobles para la impartición de los módulos que así lo requieran** (para trabajo en talleres, especialmente).
- **Se necesita asignación de profesorado suficiente a los centros para realizar desdobles** en clases en las que se requiera por la complejidad y/o riesgo que implican las actividades de los distintos módulos profesionales.
- **Mejora significativa de la gestión de la asignación de vacantes en FP a profesorado provisional o interino:** que se respete el orden o puntuación; que en los casos de especialidades con atribución docente compartida se siga una asignación en alternancia entre especialidades (para el caso de profesorado interino); que se realicen actos públicos centralizados en lugar de asignación informática.

- Limitación, transparencia y control de la contratación de “profesorado especialista”, siguiendo los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- Reconocimiento de la experiencia docente al profesorado que haya impartido módulos asignados a especialistas, habilitándolos para poder impartirlos.
- Equiparación normativa entre Prof. Técnicos y Prof. Secundaria para poder ejercer las Jefaturas de Departamento.

HORARIOS

- Es urgente e imprescindible que se aumente el número de horas asignadas a la tutoría de FCT, así como que se articulen un número de horas suficiente para la realización de la tutoría del “módulo de proyecto” en los Títulos LOE (a lo largo de todo el curso).
- Regulación del número de periodos semanales lectivos y complementarios en el marco de la elaboración de un ROC negociado con las organizaciones sindicales, tomando como punto de partida el reconocimiento de todas las funciones docentes necesarias para la atención de alumnado a partir de un máximo de 18 horas lectivas con las reducciones oportunas para las diferentes funciones que se realicen en el centro.

- Apuesta seria por la internacionalización de los centros de FP a partir de la participación en proyectos europeos, reduciendo la carga lectiva atribuida al profesorado que participa en la coordinación de los proyectos y en el seguimiento de FCT internacional.

SALARIOS

- Equiparación salarial aumentando el salario base del profesorado técnico de FP hasta igualarlo con el profesorado de secundaria (dado que las funciones y los requisitos de acceso a la función pública docente son equivalentes: Grados Universitarios).
- Eliminación de las discriminaciones salariales, en particular, de los complementos implantados en la C.A. de Madrid para profesorado que imparte en GM con FCT Ampliada o GS Dual, transformando esa masa salarial en subida salarial para el conjunto de profesorado y ampliación de contratación de profesorado.

Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

Sí, se puede!

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- **Vigilar y exigir el cumplimiento en todos los centros de FP de la Ley y el Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, incentivando y articulando un Plan de Evaluación y Prevención de Riesgos Laborales en cada centro**, acorde con sus ciclos e instalaciones y coordinado con las medidas de autoprotección y evacuación.
- **Exigir la elaboración de un mapa de riesgos en cada centro:** para aplicación de las medidas de prevención en los distintos talleres, aulas y/o laboratorios en función de la legislación vigente y de los riesgos específicos de cada especialidad, ciclo y/o familia profesional.
- **Planificación de medidas preventivas, formación e información y protocolos de vigilancia de la salud.**
- **Agilidad y eficacia para la tramitación de accidentes laborales, enfermedades profesionales y adaptaciones de puestos de trabajo.**
- **Establecimiento institucional de una cobertura de seguros y jurídica para el profesorado, especialmente en los casos de accidente de alumnado bajo su supervisión.**
- **Evaluación y elaboración de Plan de Mejora de las instalaciones y equipos en los centros, que permita el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.**

FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

- Es imprescindible **que se aumente la oferta de formación para el profesorado**, pues la actualización continua de los currículos y los cambios en el sistema productivo la requieren. **En esta oferta se deberían contemplar necesidades específicas que implican la docencia** en la FP Básica (incluyendo Programas profesionales experimentales para alumnado con desventaja social o alumnado ACNEE). **La oferta debe incluir también acciones formativas para la formación en otros idiomas y la habilitación del profesorado de FP en Módulos que lo requieren**, como por ejemplo los módulos de inglés en Ciclos LOE.
- **Aumentar la oferta de formación del Plan Específico de formación para profesorado de FP** para atender las necesidades continuas de actualización y especialización, dotándolo de recursos necesarios que pueden ser superiores a lo establecido como media general, y que permita contemplar gastos de gestión como alojamiento o traslados.
- **Implantar un amplio plan de formación y “reciclaje” del profesorado**, aumentando la oferta de modalidades de formación, combinando formación en línea (e-learning) o “aprendizaje electrónico” con oferta presencial, y facilitando modalidades que ajusten el tiempo de formación a los requisitos y disponibilidades del profesorado y cada familia profesional.
- **Generalizar y ampliar la realización de estancias o “training” formativos en empresas del sector de actividad de cada**

familia profesional y especialidad, así como que de manera justificada y desde el acuerdo de los departamentos, **el profesorado pueda asistir a congresos o jornadas afines a la formación de referencia, aunque se realicen en horario lectivo.**

- **Ampliar y diversificar las actividades, modalidades y contenidos de formación que se reconocen como formación permanente del profesorado** (con todos los efectos subsiguientes en concursos de traslados y complemento de sexenios). Abriendo la posibilidad de reconocimiento a otras entidades de formación (como pueden ser Universidades, Ministerio de Educación, Movimientos de renovación pedagógica, u otras organizaciones, **atendiendo a las reclamaciones legales ya realizadas por FREM-CCOO acerca de la normativa sobre formación del profesorado que la Consejería impuso en el año 2008).**
- **Mejorar el funcionamiento y diversificar la oferta de formación para el profesorado que se gestiona desde el CRIF las Acacias y los CTIF, haciendo más transparente y participativa la gestión de los/as coordinadores/as de cada familia profesional, así como aumentando su oferta formativa.**

SERVICIO EDUCATIVO

OFERTA DE FP.

- **Es urgente y prioritario que se aumente significativamente la oferta de FP en el sistema educativo** (en la práctica, sería necesario doblar la oferta), **en la mayoría de familias profesionales y con diversidad en el territorio regional. Debería ampliarse también la oferta en modalidades horarias y de impartición que permitan la incorporación de trabajadores/as o personas con responsabilidades familiares**, flexibilizando los contenidos de los módulos profesionales de FP, que podrán ofertarse de forma completa o parcial y desarrollarse en régimen de enseñanza presencial o a distancia (la combinación de ambas e incluso concentrarse en determinados periodos del curso). **La oferta de FP “a distancia” se regulará para alumnado que tenga incompatibilidad de asistencia presencial**, tanto por razones laborales como familiares.
- **Hay que garantizar la gratuidad de la formación profesional** y la existencia de oferta amplia de plazas públicas, y **establecer becas** que compensen al alumnado los gastos derivados de la realización de la FCT, además de otro tipo de becas para alumnado sin suficientes recursos. Además **debería ampliarse el presupuesto de becas y ayudas para el alumnado que participa en los**

Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

Sí, se puede!

programas europeos de movilidad y mejorar las dotaciones nacionales y establecer dotaciones autonómicas para el programa ERASMUS+.

- Establecimiento de **criterios claros, democráticos, objetivos y verificables sobre aperturas y supresiones de ciclos y grupos**. Trato no discriminatorio entre la red de F.P. Pública y la Privada-concertada, con información transparente a todos los centros. **Los y las representantes de las Juntas de Personal deberán ser reincorporados a las Comisiones de Escolarización (o Servicio de Apoyo a la Escolarización –SAE-), tanto de GM como de GS**, para apoyar y supervisar un adecuado proceso de escolarización.
- **Aumento de la oferta de centros públicos que ofrecen preparación para las pruebas de acceso a GM y GS**, para favorecer la “recualificación” de los/as trabajadores/as madrileños/as (especialmente los desempleados).
- **Actualización periódica del Catálogo de Títulos de FP, siguiendo el proceso de actualización del Catálogo Nacional y Europeo de Cualificaciones**. Esta actualización de títulos se deberá hacer de forma dialogada y con criterios técnicos, partiendo de comisiones de expertos del sector y del profesorado.

MEDIOS Y ORGANIZACIÓN

- Es urgente **que se realice un plan de actualización de equipamientos e instalaciones de los centros**, que permita una adecuada impartición de la formación (tras una década de congelación/ recortes).
- Es necesario **establecer apoyos a los centros y mecanismos para la gestión de las compras de equipamiento y materiales**, compartiendo información, facilitando la gestión, reduciendo los costes, mejorando los precios y aprovechando las sinergias que ahorren tiempo y dinero a los centros. Con una **gestión centralizada de las ofertas para la adquisición de equipos, mobiliarios, maquinas, herramientas y software**, facilitando catálogos con presupuestos y asignando las dotaciones presupuestarias suficientes a través de los créditos de reposición para la adquisición por los centros.
- **Creación de Bibliotecas/Mediatecas específicas y especializadas sobre materias de FP de las diferentes Familias Profesionales** implantadas en la región (al menos una por Familia Profesional).
- **Creación de redes virtuales de intercambio de formación e información y conocimiento tecnológico para el profesorado por Familia Profesional** y con el soporte del Centro Regional de Innovación y Formación.
- **Coordinación de docentes de cada Ciclo**; deben establecerse mecanismos, horarios y espacios de intercambio más allá de los departamentos de Familia Profesional.

- **Mejora de la orientación académica y profesional** y promoción de la FP para incrementar el número de titulados. Desarrollar iniciativas para reducir el fuerte sesgo de género en la composición del alumnado de los diferentes ciclos formativos. **Aumentar coordinación y difusión de la FP en los centros que imparten ESO y Bachillerato.**
- **Creación de un Servicio de Orientación Laboral y Profesional de zona**, que contará con la colaboración de los departamentos de FOL de los centros y ofrecerá recursos compartidos para los mismos.
- **Implantación de profesorado de orientación educativa y Prof. Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) en los centros Específicos de FP** (para apoyar al profesorado que imparte docencia en FP, en general y especialmente respecto del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo).
- **Evaluación de la introducción y aplicación de Módulos de Inglés en currículos autonómicos de Ciclos LOE**, valorando los cambios necesarios al respecto, en aras de su utilidad para la cualificación del alumnado.

FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO (FCT)

- **Creación de una unidad administrativa, dentro de la Consejería de Educación que centralice y coordine la búsqueda de empresas y centros de trabajo para la FCT de los IES, que coordine y evite competencia entre los mismos y que realice seguimiento de la inserción laboral posterior del alumnado.** Además, su función sería la articulación de medidas que contribuyan a la mejora, racionalidad y eficacia de la realización de la de la FCT y el desarrollo de campañas que difundan las características y potencialidades de la FCT entre las empresas y la población en general.
- **Dotación presupuestaria para la creación de Becas-FCT para compensar al alumnado de los gastos derivados de su realización (habría que evaluar caso por caso el destino de los fondos que se abonan a las empresas para compensar al alumnado que hace las prácticas, manteniendo dichos fondos sólo en los casos que lo justifique el tipo de empresa o entidad social en que se realiza la FCT).**
- **Compromiso real de las distintas administraciones (locales y autonómicas) para potenciar la FCT, e incluso acoger la FCT en el caso de aquel alumnado que tienen dificultades de asignación (FP Básica especialmente). Potenciación y fomento de**

Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

Sí, se puede!

los convenios de FCT en todos los sectores productivos (realización de acuerdos con patronales sectoriales).

- **Potenciar la contratación pública**, mediante baremación, a las empresas de cierto tamaño que tengan suscritos convenios con los IES para la realización de la FCT (como medida de responsabilidad social corporativa).
- Desarrollo de mecanismos específicos, en los centros y de forma centralizada, para el **seguimiento de la inserción laboral del alumnado** que curse Ciclos Formativos, garantizando una publicidad transparente de los datos. **Se exigirá un Informe Anual de la Consejería por centros, ciclos y zonas.**
- **Regulación de mecanismos de información y coordinación sobre la FCT respecto a la Representación legal de los/as Trabajadores/as en las empresas y centros de trabajo en que se desarrolle. El objetivo será facilitar la realización más eficaz del Plan Formativo y evitar las acciones de “dumping” salarial, para imposibilitar que el alumnado que realiza la FCT pueda sustituir a empleados en las empresas, o empeore las condiciones laborales y salariales del resto de los/as trabadores/as.**

MODELO

Es necesario que la sociedad asuma la importancia que tiene la educación, en general, y la formación profesional, en particular, para garantizar unas condiciones de vida dignas para la ciudadanía, la transformación de los sistemas productivos, la

existencia de una sociedad colaborativa, que no competitiva, y la implantación de un modelo social, económico y productivo sostenible ambiental, social y económicamente.

- **La oferta de FP no puede estar basada en el “fraude” y degradación de la FP que está introduciendo la Consejería de Educación con los “experimentos” de los Ciclos Formativos de Grado Medio “con FCT Extendida”, o la “autodenominada FP Dual” para Ciclos Formativos de Grado Superior, sino que debe estar basada en una oferta de calidad.** Ambos experimentos muestran, tras la evaluación que hemos realizado desde FREM-CCOO en comparación con la FP presencial, que se produce un deterioro del proceso de enseñanza-aprendizaje y una pérdida de la polivalencia de los títulos, además de producirse un deterioro de las condiciones laborales del profesorado. Consideramos imprescindible **que la Consejería paralice inmediatamente la aplicación de estos “experimentos” y que realice o haga pública la evaluación de los mismos para que, dentro del Diálogo Social, se adopten las medidas necesarias.**
- **Eliminación de la FP Básica y sustitución por “Ciclos Formativos de Grado Inicial”:**
 - **Destinados para alumnado con 16 años** (excepcionalmente 15) que una vez agotadas las medidas de Atención a la Diversidad no obtenga el Graduado en ESO.

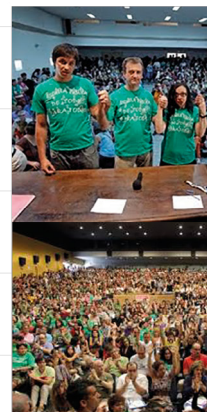
- Regular que los denominados “Programas Profesionales Experimentales” para alumnado con desventaja social o ACNEE, se “normalicen” y estructuren para permitir que el alumnado obtenga su Certificado de Profesionalidad de Nivel 1, y se asimilen a la oferta equivalente general (aunque adaptada en contenidos académicos según características del alumnado). Lo mismo, para contenidos de cualificación profesional de las ACE.
 - Reducción de ratios alumnado/grupo.
- La ampliación de la actual red pública de Formación Profesional con una planificación que tenga en cuenta las demandas del mercado laboral, las necesidades de formación de la población en las distintas zonas y municipios, la formación profesional del alumnado en desventaja social y la situación de aquellas personas adultas que deben compaginar la formación con otras obligaciones, dentro del enfoque de “Formación a lo largo de la Vida”. En este sentido, se debe considerar la oferta de FP en Centros de Adultos, y garantizar y apoyar también la calidad de la formación profesional impartida en las Aulas de Compensación Educativa (ACE), de cara a potenciarlas y asegurar el servicio que prestan al alumnado con estas características de desventaja social.
- No discriminación de la red Pública de FP, evaluando la actual implantación de FP privada y limitando aumento de la misma en tanto no se garantice una implantación de todos los Ciclos o titulaciones en la oferta pública
- (especialmente limitando la implantación de Ciclos en Universidades privadas). **Apertura de las “becas de FP” para todo el alumnado de FP** y no sólo el que acuda a centros privados (a modo de un “cheque-escolar”).
- **Limitación de Centros Específicos de FP**, para que sirvan como centro de referencia para recursos compartidos (didácticos, técnicos...), sin que afecte a la generalizada oferta integrada de FP en los IES.
- **Recuperación y activación del Diálogo Social con las organizaciones sindicales para avanzar en la regulación y extensión de los Centros Integrados de FP. Las referencias básicas para esa regulación deben ser:** que estos centros puedan armonizar ofertas de formación profesional, tanto de tipo inicial como para trabajadores/as desempleados/as y en activo; que el profesorado de FP del sistema educativo pueda repercutir su carga horaria a las diferentes ofertas formativas que ofrezca el Centro Integrado de FP; que se establezcan mecanismos eficaces de colaboración entre estos centros y el tejido productivo y las organizaciones patronales y Cámaras de Comercio; que la gestión de los Centros Integrados sea democrática y transparente y basada en el diálogo social, incluyendo una elección democrática y por méritos de las direcciones de los centros.

Continúa en página siguiente



Programa Formación Profesional

- Reactivación del Consejo Regional de FP como foro de Diálogo Social y espacio para fomentar una planificación consensuada del conjunto de subsistemas de la Formación Profesional.
- Negociación de un Plan integral de Formación Profesional en el Consejo Regional de la FP, garantizando la participación de los agentes sociales en la definición de la red pública y estableciendo cauces de participación del profesorado en los diseños curriculares madrileños. **Este Plan deberá incluir un diagnóstico de necesidades y un mapa de formación profesional que permita la atención de la demanda** equilibrada entre familias profesionales y zonas territoriales, **y abordar de forma dialogada un cambio de modelo económico y productivo en la Comunidad.**



VOTA 

Contigo en tu centro
Resistiendo
y transformando
Sí, se puede!